



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
Tel. 048-210.227
Canindeyú-Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N° 2195/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°16/2024 MEJORAMIENTO DE MATADERIA MUNICIPAL DE CURUGUATY. - ID. 455252

Curuguaty, 20 de setiembre del 2024.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la obra de referencia; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3.966/10 “ORGANICA MUNICIPAL”, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *...d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA CURUGUATY RESUELVE:

- Art. 1°.-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** el procedimiento para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°16/2024 MEJORAMIENTO DE MATADERIA MUNICIPAL DE CURUGUATY. - ID. 455252**
- Art. 2°.-** NOTIFICAR a donde corresponda. –
- Art. 3°.-** COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.



Abg. Mónica Clarisa Larrea Ramirez
Secretaria General



Sr Walter Pio Ramirez Chaparro
Intendente Municipal